

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Pago de premios

Los premios inferiores a 30.000 euros por billete, podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra podrán cobrarse en cualquier punto del territorio nacional a través de las entidades financieras que, en cada momento, gestionen las cuentas centrales de Loterías y Apuestas del Estado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 28 de junio de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DE FOMENTO

13346 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2003, del Centro Nacional de Información Geográfica, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales del organismo correspondientes al año 2002.*

De acuerdo con lo establecido en el punto 6 del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la rendición de cuentas para los organismos públicos, en el plazo de un mes, contado desde la aprobación de las respectivas cuentas anuales, dichos organismos habrán de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información contenida en el resumen de las mismas.

Esta Presidencia, de acuerdo con todo lo anterior, en ejercicio de sus competencias, resuelve la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Centro Nacional de Información Geográfica, correspondientes al año 2002.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Presidente, Alberto Sereno Álvarez.



MINISTERIO DE FOMENTO

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

I. BALANCE

EJERCICIO 2002

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2002	2001	Nº Cuentas	Pasivo	2002	2001
	A) INMOVILIZADO	4.699.296,09	4.953.478,39		A) FONDOS PROPIOS	6.504.586,45	7.194.742,80
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	2.188.164,87	2.188.164,88
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	323.620,93	277.918,83	100	Patrimonio propio	1.079.417,74	1.079.417,75
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	2.821.280,54	2.573.497,99	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	1.108.747,13	1.108.747,13
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	1.317.803,66	1.865.470,61	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
23,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	236.590,96	236.590,96	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	I. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	II. Resultados de ejercicios anteriores	5.006.577,93	5.645.682,51
	C) ACTIVO CIRCULANTE	2.827.609,71	2.788.185,11	129	IV. Resultados del ejercicio	-690.156,35	-639.104,59
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	861.395,73	1.105.405,59		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	3.035,74	2.472,04	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	1.963.178,24	1.680.307,48	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.022.319,35	546.920,70
				520, 526, 40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56, 485, 585	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
					II. Deudas con entidades de crédito	-	-
					III. Acreedores	1.022.319,35	546.920,70
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	7.526.905,80	7.741.663,50		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	7.526.905,80	7.741.663,50



MINISTERIO DE FOMENTO

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2002

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2002	2001	Nº Cuentas	HABER	2002	2001
	A) GASTOS	4.514.808,86	3.674.812,52		B) INGRESOS	3.824.652,51	3.035.707,93
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	2.504.354,16	2.772.723,02
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	3.643.536,84	3.445.506,84		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	1.116.075,79	850.654,84	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	280.568,67	270.170,53	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-151.931,83	239.519,74		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	128.120,02	71.513,26
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	2.392.573,04	2.081.957,67	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	3.396,55	1.717,90
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	6.251,17	3.204,06	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	124.723,47	69.795,36
	4. Transferencias y subvenciones	703.106,05	32.420,00		5. Transferencias y subvenciones	1.119.393,26	54.923,70
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	32.420,00	32.420,00	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	-	-
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	670.686,05	-	753, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	1.119.393,26	54.923,70
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	168.165,97	196.885,68	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	72.785,07	136.547,95
	AHORRO	-	-		DESAHORRO	690.156,35	639.104,59



MINISTERIO DE FOMENTO

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2002

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
551A CARTOGRAFIA Y GEOFISICA	5.789.970,00	-	5.789.970,00	2.817.562,60	2.896.144,24	76.263,16
Totales	5.789.970,00	-	5.789.970,00	2.817.562,60	2.896.144,24	76.263,16



MINISTERIO DE FOMENTO

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2002

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	1.196.940,00	42.095,02	1.239.035,02	1.116.050,19	122.984,83	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	881.230,00	-42.095,02	839.134,98	378.008,89	435.895,84	25.230,25
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.070,00	-	42.070,00	32.420,00	9.650,00	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.120.240,00	-	2.120.240,00	1.526.479,08	568.530,67	25.230,25
6. INVERSIONES REALES	3.651.700,00	-	3.651.700,00	1.291.083,52	2.309.583,57	51.032,91
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.651.700,00	-	3.651.700,00	1.291.083,52	2.309.583,57	51.032,91
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.771.940,00	-	5.771.940,00	2.817.562,60	2.878.114,24	76.263,16
8. ACTIVOS FINANCIEROS	18.030,00	-	18.030,00	-	18.030,00	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	18.030,00	-	18.030,00	-	18.030,00	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.789.970,00	-	5.789.970,00	2.817.562,60	2.896.144,24	76.263,16



MINISTERIO DE FOMENTO

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2002

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.116,05	-	5.116,05	5.116,05	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.355,84	-	3.355,84	3.355,84	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.471,89	-	8.471,89	8.471,89	-	-
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.119.393,26	-	1.119.393,26	1.119.393,26	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.119.393,26	-	1.119.393,26	1.119.393,26	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.127.865,15	-	1.127.865,15	1.127.865,15	-	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.127.865,15	-	1.127.865,15	1.127.865,15	-	-



MINISTERIO DE FOMENTO

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2002

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- VENTAS NETAS	4.357.340,00	2.504.354,16
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
- COMPRAS NETAS:	1.953.290,00	1.380.219,21	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	4.357.340,00	2.504.354,16
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	1.953.290,00	1.380.219,21			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-	- INGRESOS COMERCIALES NETOS	-	27.308,41
- GASTOS COMERCIALES NETOS	-	-			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	2.404.050,00	1.151.443,36	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-
TOTAL	4.357.340,00	2.531.662,57	TOTAL	4.357.340,00	2.531.662,57

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.



CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2002

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	1.127.865,15	2.817.562,60	-1.689.697,45
2. (+) Operaciones con activos financieros	-	-	-
3. (+) Operaciones comerciales	2.535.662,35	1.384.218,99	1.151.443,36
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	3.663.527,50	4.201.781,59	-538.254,09
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	-538.254,09

El Centro Nacional de Información Geográfica fue creado por la Ley 37/1998 de Presupuestos Generales del Estado para 1989 y tiene como cometido producir, desarrollar y distribuir los trabajos y publicaciones de carácter geográfico que demande la sociedad incluyendo la comercialización de los que realiza la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, en adelante IGN, en ejecución de las funciones que están atribuidas legalmente, la elaboración de productos derivados y temáticos y su distribución nacional e internacional, sin perjuicio de las posibles competencias atribuidas a otros Organismos de la Administración en la producción y mantenimiento de diversos productos cartográficos, con especial dedicación a la realización de proyectos basados en tecnologías avanzadas, programas de investigación y desarrollo, y prestación de asistencia técnica en el ámbito de las ciencias y técnicas geográficas.

Funciones

Para el cumplimiento de los fines citados, el Centro Nacional de Información Geográfica ejerce las siguientes funciones:

Comercialización y venta de la cartografía impresa: se incluyen en este epígrafe, las series básicas MTN 25, MTN 50, Mapas provinciales, Atlas Nacional y Cartografía derivada del IGN, así como la cartografía impresa en CDROM de otros órganos y organismos de la Administración General del Estado.

Venta de la Cartografía en Soporte Digital y Bases cartográficas numéricas 1:200.000 y 1:25.000, Modelos Digitales de terreno y datos de la Base Geográfica de Entidades de Población.

Venta de productos de teledetección. La mayor demanda se centra en el uso de productos con información en soporte digital, escenas corregidas geométricas y datos geocodificados en proyección UTM.

Venta de datos aerofotogramétricos. Las copias fotográficas de vuelos que cubren todo el territorio nacional, propiedad del IGN, se hacen a petición de particulares, empresas u otros organismos de las Administraciones Públicas.

Venta de productos geodésicos. Se incluyen en este apartado tanto las ventas de productos geodésicos como la realización de proyectos específicos realizados a demanda de los clientes, sean particulares u otros entes u organismos de las Administraciones Públicas.

Exposiciones de cartografía actual e histórica solo o en colaboración con otros entes de las Administraciones Públicas.

Divulgación y comercialización de mapas y otros productos en Ferias del Libro, jornadas y Congresos de carácter Geográficos.

Ejecución y coordinación con el resto de Administraciones del Estado de aquellas iniciativas europeas de índole geográfica y territorial.

Realización de proyectos I+D+i en materia de Ciencias de la Tierra y del Espacio, en particular en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

La función de la distribución comercial de los productos geográficos generados por él mismo, el Instituto Geográfico Nacional u otros órganos y organismos de la Administración General del Estado la desarrolla a través de una red de distribución comercial basada en:

Las Casas del Mapa del Centro Nacional de Información Geográfica.

Las oficinas de información y comercialización instaladas en los Servicios Regionales y Unidades Provinciales del Instituto Geográfico Nacional.

Distribuidores públicos, bajo convenio de colaboración, y privados, bajo contrato.

Esta red de distribución recientemente ha sido ampliada por la apertura de una Página Web Comercial (e-commerce) que introduce la posibilidad de consultar y adquirir, a través de Internet, los productos comercializados por el Centro Nacional de Información Geográfica.

Datos Económicos

El crédito presupuestario aumentó en 3.617.435,45 € respecto del último ejercicio, para imputar presupuestariamente los gastos derivados de la ejecución de proyectos presentados por el Centro Nacional de Información Geográfica y subvencionados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológico.

El crédito definitivo total del ejercicio 2002 ha sido 5.789.970,00 € con un grado de ejecución del 48% motivado por el retraso en la autorización de la subvención concedida por el Ministerio de Ciencia y Tecnología:

El proyecto ESP 2001-4519-PE financiado con una subvención de 787.566,26 € ingresada en la cuenta corriente del Organismo el 31 de julio de 2002.

El proyecto ESP2002-01693 financiado con una subvención de 331.827,00 € recibida el 26 de noviembre de 2002.

El Centro Nacional de Información Geográfica financia su presupuesto de gasto con los ingresos que recibe por sus operaciones comerciales y con las subvenciones recibidas para la ejecución del proyecto en el marco del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo.

Principales Responsables del Organismo

Presidente: Alberto Sereno Álvarez, en virtud de su nombramiento como Director General del Instituto Geográfico Nacional.

Director: José Cebrián Pascual.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13347 *ORDEN ECD/1827/2003, de 11 de junio, por la que se resuelve la convocatoria por la que se hace pública la relación de ayudas a Corporaciones locales, para la puesta en marcha y mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación, convocada por la Orden ECD/748/2003, de 10 de marzo.*

La Orden de 10 de marzo de 2003, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 3 de abril establecía 25 ayudas a Corporaciones locales con el fin de poner en marcha o mantener aulas de formación a distancia basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones. En la base cuarta de la citada Orden se delegaba en la Secretaría General de Educación y Formación Profesional la resolución de concesión o denegación de las ayudas.

A propuesta de la Comisión seleccionadora, establecida en la Orden de 10 de marzo de 2003, he resuelto hacer pública la concesión de ayudas a las siguientes Corporaciones:

Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia).
Excmo. Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).
Excmo. Ayuntamiento de Baena (Córdoba).
Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga).
Excmo. Ayuntamiento de Cee (Coruña).
Excmo. Ayuntamiento de Guardo (Palencia).
Excmo. Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga (Palencia).
Excmo. Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Ávila).
Excmo. Ayuntamiento de Iscar (Valladolid).
Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid).
Excmo. Ayuntamiento de Medina de Rioseco (Valladolid).
Excmo. Ayuntamiento de Nava del Rey (Valladolid).
Excmo. Ayuntamiento de Olmedo (Valladolid).
Excmo. Ayuntamiento de Peñafiel (Valladolid).
Excmo. Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
Excmo. Ayuntamiento de Piedralaves (Ávila).
Excmo. Ayuntamiento de Reus (Tarragona).
Excmo. Ayuntamiento de Salas (Asturias).
Excmo. Ayuntamiento de Serrada (Valladolid).
Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real).
Excmo. Ayuntamiento de Tudela de Duero (Valladolid).
Excmo. Ayuntamiento de Villalón de Campos (Valladolid).
Excmo. Ayuntamiento de Villarramiel (Palencia).
Excmo. Ayuntamiento de Villena (Alicante).

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia nacional, según previene la ley

29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V.I.

Madrid, 11 de junio de 2003.—P. D. [Orden de 10 de marzo de 2003 (BOE de 3 de abril)], la Secretaria General de Educación y Formación Profesional, Isabel Couso Tapia.

Ilmo. Sr. Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

13348 *ORDEN ECD/1828/2003, de 9 de junio, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la denominada «Fundación Orozco», de Madrid.*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. José Luis Orozco Diezma, solicitando la inscripción de la «Fundación Orozco», en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, según lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero (BOE de 6 de marzo) y en el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo (BOE del 29), así como la inscripción de los poderes otorgados a favor de D. José Luis Orozco Diezma,

Antecedentes de hecho

Primero. *Constitución de la Fundación.*—La Fundación anteriormente citada fue constituida por D. José Luis Orozco Diezma, D. Saturnino García Oviedo y Doña Mónica Edith Hernández Guerrero, en Madrid el 6 de febrero de 2003, según consta en la escritura pública número seiscientos dieciséis, otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Gerardo Muñoz de Dios, subsanada en la escritura otorgada ante el mismo notario el 8 de mayo de 2003, con el número dos mil setecientos cuarenta y nueve de orden de su protocolo. En la escritura de constitución, el Patronato de la Fundación que se constituye acuerda el otorgamiento de poderes a que antes se ha hecho referencia.

Segundo. *Domicilio y ámbito de la Fundación.*—El domicilio de la Fundación quedó establecido en Madrid, en su calle Hacienda de Pavones, n.º 264 piso 4.º A, y su ámbito es estatal.

Tercero. *Dotación.*—Se estableció como dotación de la Fundación la cantidad de treinta mil euros (30.000 euros). La dotación consistente en dinero, ha sido desembolsada inicialmente en un 30 por 100, mediante la aportación de la cantidad de nueve mil euros (9.000 euros) ingresada en entidad bancaria, y el resto será desembolsado por los fundadores en el plazo de cinco años.

Cuarto. *Fines de la Fundación.*—En los Estatutos que han de regir la Fundación, incorporados a la escritura de constitución a que se refiere el antecedente de hecho primero, figuran como fines de la Fundación los siguientes: «El fin primordial de la Fundación está constituido por las acciones y medidas necesarias para la enseñanza, la investigación, el desarrollo, la rehabilitación y la recuperación del patrimonio histórico-artístico y de la cultura, las artes y las ciencias, así como el estudio, protección y ordenación del medio ambiente, océanos y energías alternativas, con aplicaciones en el ámbito nacional e internacional, y que se pueden precisar en los siguientes fines: Organizar actividades y programas encaminados a la investigación y desarrollo, rehabilitación y recuperación del patrimonio histórico-artístico, la cultura así como el estudio, protección y ordenación del medio ambiente, océanos y energías alternativas, con aplicaciones en el ámbito nacional e internacional. Desarrollar acciones formativas dirigidas al estudio, investigación, protección y desarrollo de la cultura, el patrimonio histórico, el medio ambiente, los océanos y las energías alternativas de la Nación Española y demás Países. Fomentar la investigación, estudio y el conocimiento de los patrimonios tanto culturales como histórico-artísticos, así como las formas de ordenación y protección del medio ambiente, los océanos y las posibles energías alternativas. Impulsar el uso, la protección y la investigación del medio ambiente y los océanos, formalmente ordenados y el conocimiento, estudio y uso de los patrimonios culturales e histórico-artísticos nacionales y extranjeros. Potenciar la enseñanza, la investigación, el estudio, la ordenación y la protección de la cultura, así como los programas de investigación, recuperación, protección y uso de los patrimonios histórico-artísticos, medio ambiente, océanos y energías alternativas, en cualquier foro, tanto en el ámbito nacional como internacional, encaminado todo ello al logro de una mejor calidad de vida en el quehacer cotidiano. Dirigir estudios, seminarios, programas, colo-